

Madrid, 18 de marzo de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Codere S.A. comunica que, en la fecha de hoy, S&P Global Ratings ("S&P") ha efectuado los siguientes cambios sobre sus calificaciones crediticias:

- Calificación crediticia corporativa de Codere, así como la calificación de sus emisiones de bonos senior garantizados de €500 y \$300 millones, rebajadas de CCC a CC.
- Calificación crediticia de su emisión de €250 millones de bonos súper senior rebajada de CCC+ a CCC-.

Ángel Corzo  
Director Financiero